
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03508-2024-U

PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA

Anuncio aprobación inicial expediente modificación de créditos nº 07/2024 en la modalidad de Suplemento de crédito y crédito extraordinario. Expediente 4305G

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº. 07/2024 del Presupuesto General, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, el cual, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, quedando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del Expediente de Modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Peñíscola, 19 de julio de 2024
EL Alcalde-Presidente,
Fdo. Andrés Martínez Castellá